



## FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO

**(750)**

30 de septiembre de 2009

Por la cual se adopta el formulario de postulación al Subsidio Familiar de Vivienda urbano vinculado a Macroproyectos de Interes Social Nacional.

### LA DIRECTORA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 8º del Decreto 555 de 2003 y el artículo 5º del Decreto 3450 de 2009, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 3450 de 2009 se reglamento el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interes Social Nacional, estableciéndose la postulación de los hogares mediante el diligenciamiento del formulario de postulación ante el operador autorizado.

Que mediante el Decreto 555 de 2003, se ordenó la creación del Fondo Nacional de Vivienda, el cual tiene entre otras funciones la de asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional;

Que el artículo 82 de la Ley 1151 de 2007, confirió al Fondo Nacional de Vivienda la competencia de la ejecución de los Macroproyectos de Interes Social Nacional, adicionando el Decreto 555 de 2003.

Que para efectuar el Registro de Postulantes, es necesario el diligenciamiento de los formularios atendiendo a la condición de los postulantes y en particular lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 3450 de 2009,

Que por lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1o.** Adoptar el formulario y su guía de diligenciamiento para la postulación al subsidio familiar de vivienda vinculado a Macroproyectos de Interes Social Nacional, en la modalidad de adquisición de vivienda nueva, que se adjuntan a la presente resolución y que se denomina: "FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA

“Por la cual se adopta el formulario de postulación al Subsidio Familiar de Vivienda urbano vinculado a  
Macroproyectos de Interes Social Nacional”

-----  
POSTULANTES VINCULADOS A MACROPROYECTOS DE INTERES SOCIAL  
NACIONAL”.

**ARTÍCULO 2o.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Bogotá, D. C., a 30 días de septiembre de 2009.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO**

Directora Ejecutiva

Fondo Nacional de Vivienda

Preparó. Edgar E. Reina Q.

Revisó. Jorge Humberto Serna Botero